



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-PAS-2020-0154-O

Ibarra, 09 de junio de 2020

Asunto: Solicitud de Pago del Proceso de Emergencia GPI-ADM-PAS-2020-05-00002

Doctor

Alberto Napoleón De la Torre Montalvo

Administrador General del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

En su Despacho

2020-06-09  
Ing. Cecilia Pérez  
Autorizado para  
proceder conforme  
a ley  
C. Pérez

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito solicitar a usted, se digne autorizar a quien corresponda el pago del Contrato Nro. PAS-GPI-CP-06-2020, requerimiento que lo realizo en base al Memorando Nro. GPI- NA-PAS-2020-0548-M por parte de la Dra. Alexandra de los Angeles Flores Páez, en calidad de Administradora del Contrato antes mencionado para la adquisición de Dispositivos de Bioseguridad con la finalidad de dotar de insumos médicos al Sistema Sanitario de Salud de la Provincia de Imbabura, requerido en Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0481-M con fecha 24 de mayo de 2020, solicitud realizada en base CONVENIO NRO. 058-GPI-PS-2020, como medidas de mitigación dentro de la Pandemia COVID-19 que sucede a nivel nacional y mundial. La adquisición de los dispositivos de bioseguridad se realizó por proceso de emergencia siguiendo los lineamientos establecidos por el SERCOP, en las diferentes fases para culminar con la contratación.

En cumplimiento de la CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO del contrato, "el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincia de Imbabura cancelará el 100% contra entrega de los insumos médicos para el sistema sanitario de Imbabura, recibidos a entera satisfacción del PAS-GPI, y se procederá con el pago previa presentación de la GARANTÍA TÉCNICA de los insumos médicos, así como también la factura de JARAVITEX acompañado del informe respectivo del administrador del contrato"

Es importante manifestar que en el informe del Proceso y Solicitud de Pago la Dra. Alexandra Flores manifiesta que: " Con fecha 08 de junio de 2020 se receiptó y verificó los bienes con extrema prolijidad, vigilando el cumplimiento de los requisitos solicitados, por lo que se recibió a entera satisfacción y en el tiempo establecido en el contrato ".

Es importante considerar además el Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0310-M, emitido por la Dra Alexandra Flores en calidad de administradora del Contrato motiva y hace la entrega del informe de satisfacción y conformidad motivando a la solicitud de pago de acuerdo al siguiente detalle:



Oficio Nro. GPI-NA-PAS-2020-0154-O

Ibarra, 09 de junio de 2020

CANTIDAD	DETALLE	PROVEEDOR	RUC	FACTURA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1000	Cubre zapatos ITEX	JARAVITEX CIA LTDA	1792578019001	001-101-000001607	0,280000	280,00
1200	Bata manga larga, multiuso (para uso del personal), talla estándar ITEX	JARAVITEX CIA LTDA	1792578019001	001-101-000001607	2.200000	2640,00
2200	Gorras descartables tipo oruga ITEX	JARAVITEX CIA LTDA	1792578019001	001-101-000001607	0.110000	242,00
5500	Mascarillas quirúrgicas con elástico ITEX	JARAVITEX CIA LTDA	1792578019001	001-101-000001607	0.380000	2090,00
650	Traje de protección contra riesgos Talla standar ITEX	JARAVITEX CIA LTDA	1792578019001	001-101-000001607	10.500000	6825,00
220	Traje de protección contra riesgos (bioseguridad) Lavable, reusable, Talla estandar. ITEX	JARAVITEX CIA LTDA	1792578019001	001-101-000001607	30.000000	6600,00
	SUBTOTAL					18.677,00
	12%					2241,24

**Valor Total**

**20.918,24**

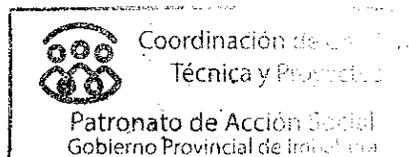
Para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgter. Alba Esmeraldas Terán Arreaga

**COORDINADORA DE GESTIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS**





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

**Oficio Nro. GPI-NA-PAS-2020-0154-O**

**Ibarra, 09 de junio de 2020**

Anexos: Factura, informe de administradora de contrat y docuemntos de respaldo

- acta jaravitex.pdf
- acta pas.pdf
- factura.pdf
- garantia técnica.pdf
- informe dra. alex.pdf





RUC: 1792578019001

**FACTURA**

No. 001-101-000001607

NUMERO DE AUTORIZACION

0806202001179257801900120011010000016071054728419

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0806202001179257801900120011010000016071054728419



JARAVITEX CIA LTDA  
JARAVITEX CIA LTDA

Dirección Matriz: EL CARMEN CALLE G GLP TIPO 4A Y CALLE H  
Dirección Sucursal: AMAGUAÑA  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRONATO DE ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE  
IMBABURA

Identificación: 1060034320001

Fecha Emisión: 08/06/2020

Guía Remisión ---

Dirección: GARCIA MORENO Y SUCRE

Placa/Matricula:

Cod. Princ.	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
ITEX-ZP-PPA-SANT-XP		1000.00	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS PRESENTACION: PAR MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE:ZAP202006JV01 ELAB:01/06/2020 CAD:01/06/2022	0.280000	0.0000	280.00
ITEX-BMU-PPA		1200.00	BATA MANGA LARGA MULTIUSO (PARA USO DEL PERSONAL) TALLA ESTANDAR PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE:BM202006JV01 ELAB:01/06/2020 CAD:01/06/2022	2.200000	0.0000	2640.00
ITEX-GQTO-PPA-01		2200.00	GORRAS DESCARTABLES TIPO ORUGA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE:GQO202006JV01 ELAB:01/06/2020 CAD:01/06/2022	0.110000	0.0000	242.00
ITEX-MAS-ELA		5500.00	MASCARILLA QUIRURGICA CON ELASTICO PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE:MASE202006JV01 ELAB:01/06/2020 CAD:01/06/2022	0.380000	0.0000	2090.00
ITEX-TARP-PROP-NE-TL		650.00	TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), DESCARTABLE TALLA ESTANDAR PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE:TPPG202006JV01 ELAB:01/06/2020 CAD:01/06/2022	10.500000	0.0000	6825.00
ITEX-TARP-FARM-NE-TL		220.00	TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), LABABLE, REUSABLE, TALLA ESTANDAR PRESENTACION: MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE:TPRG202006JV01 ELAB:01/06/2020 CAD:01/06/2022	30.000000	0.0000	6600.00

Información Adicional	
Vendedor:	BAHAMONDE TIPAN YOLANDA BERENICE
Teléfono:	05-23-10-673
Mail:	ndelatorre@imbabura.gob.ec,aflores@imbabura.gob.ec,contacto@rmjf.ec,contacto1@rmjf.ec,cobranzas@jaravitex.com,ventas2@rmjf.ec,patronatodeimbabura@hotmail.com
Observación:	
Mensaje:	CERTIFICAION PRESUPUESTARIA N° 58

SUBTOTAL 12 %	18677.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	18677.00
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0.00

HACER SUS TRANSFERENCIAS O DEPOSITOS A LA CUENTA 2100105128 BANCO PICHINCHA CUENTA CORRIENTE A NOMBRE DE JARAVITEX CIA LTDA
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IVA 12%	2241.24
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	20918.24

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20   OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	20918.24	1	MESES

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0
AHORRO POR SUBSIDIO:	0
(Incluye IVA cuando corresponda)	







Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0548-M

Ibarra, 09 de junio de 2020

**PARA:** Mgter. Alba Esmeraldas Terán Arreaga  
**Coordinadora de Gestión Técnica y Proyectos**

**ASUNTO:** Informe del Proceso de Emergencia GPI-ADM-PAS-2020-05-00002 y  
Solicitud de Pago.

De mi consideración:

Por medio del presente y como Administradora del Contrato Nro. PAS-GPI-CP-06-2020 informo que se recibió los "Dispositivos de bioseguridad con la finalidad de dotar de insumos médicos al Sistema Sanitario de Salud de la provincia de Imbabura, requerido en Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0481-M con fecha 24 de mayo de 2020, solicitud realizada en base CONVENIO NRO. 058-GPI-PS-2020, como medidas de mitigación dentro de la Pandemia COVID-19 que sucede a nivel nacional y mundial.

La adquisición de los dispositivos de bioseguridad se realizó por proceso de emergencia siguiendo los lineamientos establecidos por el SERCOP, en las diferentes fases para culminar con la contratación.

Con fecha 08 de junio de 2020 se receiptó y verificó los bienes con extrema prolijidad, vigilando el cumplimiento de los requisitos solicitados, por lo que se recibió a entera satisfacción y en el tiempo establecido en el contrato.

En cumplimiento de la CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO del contrato, "el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincia de Imbabura cancelará el 100% contra entrega de los insumos médicos para el sistema sanitario de Imbabura recibidos a entera satisfacción del PAS-GPI, y se procederá con el pago previa presentación de la GARANTÍA TÉCNICA de los insumos médicos, así como también la factura de JARAVITEX acompañado del informe respectivo del administrador del contrato"; razón por la cual solicito el pago correspondiente, por el valor de USD 20.918,24 (VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 24/100), de la Partida Presupuestaria No. 00.01.1.1.730826.000.0.001 denominada DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL, para lo cual adjunto:

- Informe del Proceso de Emergencia GPI-ADM-PAS-2020-05-00002
- Acta Entrega Recepción del proveedor.
- Acta Entrega Recepción del PAS-GPI.
- Garantía Técnica.
- Registros sanitarios
- Carta compromiso de canje.
- Certificados de análisis de los bienes.
- Factura





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0548-M

Ibarra, 09 de junio de 2020

- Documentos habilitantes del proveedor
- Ingreso a bodega

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Alexandra de los Angeles Flores Páez  
**PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL 6**



## INFORME PROCESO DE EMERGENCIA GPI-ADM-PAS-2020-05-00002.

### “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE BIOSEGURIDAD CON LA FINALIDAD DE DOTAR INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”.

#### 1. ANTECEDENTES.-

La Organización Mundial de la Salud (OMS), el día miércoles 11 de marzo de 2020, a través de su Director General declaró el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas; considerando que no será únicamente una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores, y por esa razón todos los sectores y todas las personas deben tomar parte en la lucha. (Organización Mundial de la Salud OMS, 2020).

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, publicado en el **Suplemento – Registro Oficial N° 160**, el 12 de marzo de 2020; la Ministra de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen jurídico y administrativo de la función Ejecutiva Acuerda en el Artículo 1 del mencionado Instrumento: “ (...) **Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria** en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República resolvió: “(...) **Artículo 1.- DECLÁRASE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para todo la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador**” .

Mediante Resolución Administrativa N° GPI-ADM-PAS-2020-05 el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura se declara en estado de emergencia, en razón de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República del Ecuador por la aparición del COVID -19 ; esto con la finalidad de que el PAS-GPI pueda atender a grupos de atención prioritaria de los sectores rurales de la Provincia de Imbabura y así ayudar a mitigar los efectos adversos ocasionados por esta terrible pandemia de afectación mundial. Y autorizar realizar las contrataciones de bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría, mediante contratación en situaciones de emergencia; dada las circunstancias enunciadas.

En este contexto la provincia de Imbabura no estuvo exenta de la Emergencia Sanitaria Nacional, razón por la cual en Convenio Nro. 058-GPI-PS-2020 en *“ANTECEDENTES p) Con fecha 07 de abril de 2020 se suscribió el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, UNACEM ECUADOR S.A y el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura con el fin de dotar insumos médicos al sistema sanitario de Imbabura con un aporte económico realizado por UNACEM...”*.

Posteriormente con fecha 27 de abril de 2020 se suscribe el *“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA Y SU PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL CON LA FINALIDAD DE DOTAR INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE IMBABURA”*. CONVENIO NRO. 058-GPI-PS-2020, cuyo objeto *“... es la transferencia de recursos... que ayudarán de manera emergente a dotar de insumos médicos al sistema sanitario de Imbabura”*.

En este sentido en cumplimiento de los compromisos del convenio *“El Patronato de Acción Social ejecutará los gastos de acuerdo al fin principal del monto transferido por la Prefectura de Imbabura para la dotación de insumos médicos al sistema sanitario de Imbabura”*.

A partir de este convenio, el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, a través de su máxima autoridad, Dr. Napoleón de la Torre, mediante sumilla respectiva pone en conocimiento y trámite respectivo al Proceso Servicios de Salud.

## **2.- OBJETIVO:-**

Adquirir dispositivos de bioseguridad con la finalidad de dotar insumos médicos al Sistema Sanitario de Salud de la provincia de Imbabura, para fortalecer las medidas de mitigación de la pandemia COVID-19.

## **2.- ALCANCE.-**

Que el Sistema Sanitario de Salud de la provincia de Imbabura pueda contar con los dispositivos de bioseguridad y cumplir los protocolos establecidos por el ente rector.

## **3.- DESARROLLO Y ANÁLISIS.-**

Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0423-M de 12 de mayo de 2020 emitido por la Doctora Alexandra Flores en calidad de Profesional en Medicina General 6 del Patronato de Acción Social dirigido al Licenciado Daniel Salazar Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos (Subrogante) del Patronato, solicita de forma urgente la Reforma de PAC en base a CONVENIO NRO. 058-GPI-PS-2020, para la adquisición de Dispositivos Médicos de Uso General, donde manifiesta *“En este sentido en cumplimiento de los compromisos del convenio Nro. 058-GPI-PS-2020, “El Patronato de Acción Social ejecutará los gastos de acuerdo al fin principal del monto transferido por la Prefectura de Imbabura para la dotación de insumos médicos al sistema sanitario de Imbabura”, se ha realizado un análisis en base Oficio Nro. MSP-CZONAL1-2020-0300-O con fecha 06 de mayo de 2020, del Espc. Rennzo Giovanni Vásquez Vaca, Coordinador Zonal 1 – Salud dirigido a Señor Prefecto de*

Imbabura, Abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, en el que anexa el “REQUERIMIENTO DE NECESIDADES DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA PROVINCIA DE IMBABURA”, se prioriza los insumos médicos de protección de necesidad urgente siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y de la Organización Mundial de la Salud, por lo que sugerimos realizar la reforma de PAC de acuerdo al detalle adjunto; razón por la cual solicito a usted de la manera más comedida se gestione de manera urgente el trámite respectivo para la REFORMA al PAC 2020 y poder continuar con el proceso de adquisición pertinente.

Mediante memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0481-M de 24 de mayo de 2020 emitido por la Doctora Alexandra Flores en calidad de Profesional en Medicina General 6 del Patronato de Acción Social dirigido al Licenciado Daniel Salazar Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos (**Subrogante**) del Patronato donde solicita “Adquisición de Dispositivos de Bioseguridad para el Sistema Sanitario de Salud de la Provincia de Imbabura en base al Convenio Nro. 058-GPI-PS-2020 y certificación actividades en el POA 2020”.

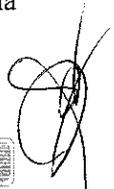
Mediante memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0484-M, de fecha 25 de mayo de 2020 el Licenciado Daniel Salazar en calidad de Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos (Subrogante) del Patronato de Acción Social se dirige a la Doctora Alexandra Flores Profesional en Medicina General 6 del Patronato de Acción Social indicando lo siguiente “Me permito remitir a usted la certificación de la actividad dentro del Plan Operativo Anual 2020 la misma que se encuentra contemplada, en base al siguiente detalle:”

<b>PROCESO EJECUTOR</b>	<b>TAREA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ITEM</b>	<b>ITEM</b>
Salud	Dotar insumos médicos al sistema sanitario de Imbabura	Dispositivos médicos de uso general	730826

El Licenciado Daniel Salazar en calidad de Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos (**Subrogante**) del Patronato de Acción Social, mediante Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0503-M, de fecha 26 de mayo de 2020 dirigido a la Ingeniera Nilsa Pérez Coordinadora Administrativa Financiera y Talento Humano, solicita se emita la respectiva certificación presupuestaria para el proceso de “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL SISTEMA SANITARIO DE IMBABURA” como detalle a continuación:

PROCESO	SUBPROCESO	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA
00	01	1	1	730826

Existe la suficiente disponibilidad presupuestaria para el proceso de adquisición de insumos médicos para el sistema sanitario de Imbabura, los mismos que se ejecutarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria número 00.01.1.1.730826.000.0.001 denominada “DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL”; de acuerdo con la certificación emitida por la Ingeniera Nilsa Cecilia Pérez Arcos Coordinadora de Gestión Administrativa Financiera y Talento Humano del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, contenida en la Certificación de Disponibilidad de Fondos No 58 de fecha 26 de mayo de 2020.

Mediante oficio Nro. GPI-NA-PAS-2020-0138-O de fecha 26 de mayo de 2020 el Licenciado Daniel Salazar en calidad de Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos (**Subrogante**) del Patronato de Acción Social solicita al Dr. Alberto Napoleón De La Torre Administrador General del PAS-GPI la autorización para las especificaciones técnicas para la adquisición de insumos médicos para el sistema sanitario de la Provincia de Imbabura, así también solicita elaborar la resolución de inicio del proceso emergente antes descrito”.

Con fecha 26 de mayo de 2020 se emitió la resolución de Ampliación de la declaratoria de estado de emergencia del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura Nro. ERDE\_GPI-ADM-PAS-2020-05\_001, en razón de emergencia sanitaria nacional y estado de excepción decretada por el Presidente de la República del Ecuador por la aparición del COVID -19 se renovó por treinta días adicionales conforme decreto 1052, de 15 de mayo de 2020, respetando y haciendo cumplir todo lo establecido en resolución principal Nro. GPI-ADM-PAS-2020-05 de fecha 07 de abril de 2020; esto con la finalidad de que el PAS-GPI pueda seguir atendiendo a grupos de atención prioritaria de los sectores rurales de la Provincia de Imbabura y así ayudar a mitigar los efectos adversos ocasionados por esta terrible pandemia de afectación mundial.

Con fecha 26 de mayo se emite la resolución de inicio del proceso de emergencia signado con el código Nro. N° **GPI-ADM-PAS-2020-05 (EG-PAS-GPI-002-2020)** para la **ADQUISICIÓN EMERGENTE DE INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE IMBABURA POR PARTE DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.**

Mediante oficio Nro. GPI-NA-PAS-2020-0139-O de fecha 26 de mayo de 2020 el Licenciado Daniel Salazar en calidad de Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos (**Subrogante**) del Patronato de Acción Social se dirige al Doctor Alberto Napoleón De La Torre Montalvo en calidad de Administrador General del PAS-GPI y solicita la autorización del Proveedor Ganador para la adquisición emergente de insumos médicos para el sistema sanitario de Imbabura por parte del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura “se recomienda la autorización con el Proveedor que ha presentado la mejor propuesta que es la empresa JARAVITEX CIA LTDA, ya que los proveedores 1,2,3 a pesar de tener mejores ofertas económicas no cumplen con los lineamientos del MSP, razón por la cual el proveedor 4 (JARAVITEX), presenta la mejor oferta técnica por cumplimiento de requisitos indispensables en la emergencia por la pandemia COVID-19, especificaciones técnicas y registro sanitario, por lo cual el valor a considerarse es de 20,918.24 USD.

En el mismo oficio Nro. GPI-NA-PAS-2020-0139-O de fecha 26 de mayo de 2020, el Doctor Alberto Napoleón De La Torre Montalvo en calidad de Administrador General del PAS-GPI mediante sumilla inserta autoriza la adquisición emergente de insumos médicos para el sistema sanitario de Imbabura con JARAVITEX bajo recomendación y estudio técnico sustentado en el antes mencionado oficio.

Mediante oficio Nro. GPI-NA-PAS-2020-0140-O de fecha 26 de mayo de 2020 el Licenciado Daniel Salazar en calidad de Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos (**Subrogante**) del Patronato de Acción Social se dirige al Doctor Alberto Napoleón De La Torre Montalvo en calidad de Administrador General del PAS-GPI solicita la autorización y elaboración de contrato para la adquisición emergente de insumos médicos para dotar al sistema sanitario de Imbabura con JARAVITEX así también la designación de Administrador de Contrato donde sugiere a la Doctora Alexandra Flores Profesional en medicina general 6 del PAS-GPI.

Luego del proceso correspondiente, el Dr. Alberto Napoleón De La Torre Montalvo en su calidad de Administrador General del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura,

mediante sumilla inserta en oficio Nro. GPI-NA-PAS-2020-0140-O de fecha 26 de mayo de 2020 suscrito por el Licenciado Daniel Salazar en calidad de Coordinador de Gestión Técnica y Proyectos (**Subrogante**) del Patronato de Acción Social autoriza la elaboración del contrato respectivo con JARAVITEX así también delega al Abogado Diego Velasteguí Profesional en Derecho 5 del PAS-GPI la redacción del contrato correspondiente y como administradora del mismo a la Doctora Alexandra Flores Páez Profesional en Medicina General 6.

Con fecha 03 de junio de 2020 recibo notificación como Administradora del Contrato NRO. PAS-GPI-CP-06-2020, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN EMERGENTE PARA DOTAR DE INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE IMBABURA POR PARTE DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, celebrado con la Sr. Jara Viteri Fabián Marcelo en calidad de Representante Legal de JARAVITEX CIA. LTDA;** con el objetivo de velar por el cabal cumplimiento de todo lo estipulado en el documento contractual y sus respectivas especificaciones técnicas; así como también deberá elaborar el informe respectivo de recepción de los bienes a entera satisfacción del contratante hasta su correcta conclusión.

Mediante Memorando Nro.GPI-NA-PAS-2020-0536-M, de fecha 04 de junio de 2020, la Mgter. Alba Terán, Coordinadora de Gestión Técnica y Proyectos solicita al Dr. Napoleón De La Torre, Administrador General del PAS-GPI, designe a quien corresponda se realice la Orden de Compra para la adquisición de los insumos médicos y mediante sumilla el Dr. Napoleón DE La Torre indica a la Ing. Cecilia Pérez, “para su conocimiento y trámite pertinente”.

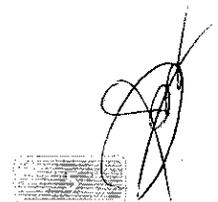
Con fecha 4 de junio de 2020 la Nilsa Cecilia Pérez Arcos Coordinadora de Gestión Administrativa Financiera y Talento Humano emite la Orden de Compra N° 0003, en referencia a Certificación Presupuestaria 58.

Como Administradora de Contrato notifiqué al proveedor ganador JARAVITEX CIA. LTDA., y se envía la orden de compra por medio de correo institucional con fecha 4 de junio de 2020.

Con fecha 08 de junio de 2020 luego de la verificación correspondiente, se procede a la recepción definitiva de los bienes requeridos por la institución en el Procedimiento de Emergencia, mismos que cumplen con las condiciones, características y especificaciones solicitadas, por lo que de conformidad con el Art 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se suscribe el Acta Entrega Recepción.

#### **4.- CONCLUSIONES.-**

- El Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura en cumplimiento con el *“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA Y SU PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL CON LA FINALIDAD DE DOTAR INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE IMBABURA”*. CONVENIO NRO. 058-GPI-PS-2020, cuyo objeto *“... es la transferencia de recursos... que ayudarán de manera emergente a dotar de insumos médicos al sistema sanitario de Imbabura”*, procedió a la adquisición de los dispositivos de bioseguridad mediante proceso de emergencia.
- Se adquirió los dispositivos de bioseguridad siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y el ARCSA.



- Se verificó los bienes con extrema prolijidad, vigilando el cumplimiento de los requisitos solicitados, **se recibió a entera satisfacción y en el tiempo establecido en el contrato.**
- Para el equipo de Patronato ha sido un trabajo muy arduo y a la vez gratificante, porque con nuestra labor colaboramos en las estrategias de mitigación de la Pandemia COVID-19 que ha cobrado muchas vidas a nivel nacional. Al dotar estos insumos médicos al personal sanitario que están en primera línea, garantizamos su salud y a la vez de nuestra población imbabureña.

Elaborado por:



Dra. Alexandra Flores

**ADMINISTRADORA DE CONTRATO NRO. PAS-GPI-CP-06-2020**

**PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL 6**



 <h2 style="text-align: center;">NOTA DE ENTREGA</h2>			
Fecha Emisión	Fecha Revisión	Version	R-LG-01
30/06/2015	27/09/2018	02	

FECHA:	8 de junio de 2020	Nº ITEX: 2020-0415
		PEDIDO Nº: 06023
CLIENTE:	PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	
DIRECCION:	CALLE GARCÍA MORENO 4-88 Y ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	
RUC:	1060034320001	
TELEFONO:	62958028	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1.000	<b>CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS</b> PRESENTACION: PARES MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: ZAP202006JV01 ELAB: 2020-06 CAD: 2022-06	0,2800	280,00
1.200	<b>BATA MANGA LARGA MULTIUSO (PARA USO DEL PERSONAL) TALLA ESTANDAR</b> PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: BM202006JV01 ELAB: 2020-06 CAD: 2022-06	2,2000	2.640,00
650	<b>TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), DESCARTABLE TALLA ESTANDAR</b> PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: TPPG202006JV01 ELAB: 2020-06 CAD: 2022-06	10,5000	6.825,00
220	<b>TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), LAVABLE, REHUSABLE, TALLA ESTANDAR</b> PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: TPRG202006JV01 ELAB: 2020-06 CAD: 2022-06	30,0000	6.600,00
5.500	<b>MASCARILLAS QUIRURGICAS CON ELASTICO</b> PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: MASE202006JV01 ELAB: 2020-06 CAD: 2022-06	0,3800	2.090,00
2.200	<b>GORRAS DESCARTABLES TIPO ORUGA</b> PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA: ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: GOO202006JV01 ELAB: 2020-06 CAD: 2022-06	0,1100	242,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>18.677,00</b>	
<b>IVA 12%</b>		<b>2.241,24</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>20.918,24</b>	

ENTREGADO POR:  
 792578019001  
 AUTORIZADA

RECIBI CONFORME:

JARAVITEX CIA. LTDA.

Teléfonos.: Cel.: +593 99 907 1701 / +593 22 543 030

Dirección.: Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, Urb. El Carmen Calle G



**PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION**

PROVEEDOR: JARAVITEX CIA. LTDA. FACTURA N°: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ING. JARA VITERI FABIÁN MARCELO ACTA ENTREGA-RECEPCION N°: \_\_\_\_\_  
 NIVEL: NACIONAL  X

En la ciudad de IBARRA a los 8 días del mes de JUNIO del año 2020, en las Bodega del PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, ubicado en las calles CALLE GARCÍA MORENO 4-88 Y ANTONIO JOSE DE SUCRE, JARAVITEX CIA. LTDA. representada por el ING. JARA VITERI FABIÁN MARCELO realiza la entrega de los productos a continuación detallados.

PRODUCTO	N° Registro Sanitario	LOTE	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS	23-DMN-1116	ZAP2020063V01	2020-06	2022-06	1.000	0,2800	280,000
BATA MANGA LARGA MULTIIUSO (PARA USO DEL PERSONAL) TALLA ESTANDAR	23-DMN-1116	BM2020063V01	2020-06	2022-06	1.200	2,2000	2.640,000
TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), DESCARTABLE TALLA ESTANDAR	23-DMN-1116	TPPG2020063V01	2020-06	2022-06	650	10,5000	6.825,000
TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), LAVABLE, REHUSABLE, TALLA ESTANDAR	23-DMN-1116	TPRG2020063V01	2020-06	2022-06	220	30,0000	6.600,000
MASCARILLAS QUIRURGICAS CON ELASTICO	23-DMN-1116	MASE2020063V01	2020-06	2022-06	5.500	0,3800	2.090,000
GORRAS DESCARTABLES TIPO ORUGA	23-DMN-1116	GQO2020063V01	2020-06	2022-06	2.200	0,1100	242,000
<b>TOTAL</b>							<b>18.577,000</b>

ENTREGUÉ CONFORME:

RECIBI CONFORME:



*[Signature]*  
 JARAVITEX CIA. LTDA.  
 REPRESENTANTE  
 BODEGA GENERAL EDIFICIO PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

JARAVITEX CIA. LTDA.

Teléfonos.: Cel.: +593 99 907 1701 / +593 22 543 030

Dirección.: Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, Urb.El Carmen Calle G



## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA – PROCESO DE EMERGENCIA

### PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

#### **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE BIOSEGURIDAD CON LA FINALIDAD DE DOTAR INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”.**

En la ciudad de Ibarra, a 8 días del mes de junio del 2020, con la presencia del Señor Jara Viteri Fabián Marcelo en calidad de Representante Legal de JARAVITEX CIA LTDA., en calidad de Contratista; y por otra parte en calidad de Contratante, el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, la Dra. Alexandra de los Ángeles Flores Páez, Profesional en Medicina General 6 y el Ing. Christian Jacinto Salazar Urbina-Guardalmacén del PAS-GPI, se procede a dejar ~~constancia del acto administrativo de entrega recepción definitiva de la~~ **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE BIOSEGURIDAD CON LA FINALIDAD DE DOTAR INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”**, al tenor de las siguientes cláusulas.

#### **1.- ANTECEDENTES:**

**1.01** De acuerdo a la Resolución Administrativa Nro. GPI-ADM-PAS-2020-05 de fecha 7 de abril de 2020 y su ampliación Resolución Administrativa Nro. ERDE PAS-2020-05 001 de fecha 26 de mayo de 2020, en la que se resuelve declarar en Estado de Emergencia al Patronato de Acción social del Gobierno Provincial de Imbabura en razón de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, en la que permite la **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE BIOSEGURIDAD CON LA FINALIDAD DE DOTAR INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”**.

**Decreto Presidencial N° 1052: Artículo 1.- RENOVAR** el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la COVID-19 en Ecuador, que siguen representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado.

**Ministerio de Salud Pública, Acuerdo N° 00126 – 2020.** Declárese el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID\_19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

**1.02** Previa existencia de los documentos preparatorios, el Administrador General del PAS-GPI, aprobó el proceso de Emergencia para realizar la **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE BIOSEGURIDAD CON LA FINALIDAD DE DOTAR INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”**.

#### **2.- OBJETO.**

**“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE BIOSEGURIDAD CON LA FINALIDAD DE DOTAR INSUMOS MÉDICOS AL SISTEMA SANITARIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”.**

### 3.- BIENES RECIBIDOS.

El Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, ha recibido la totalidad de los bienes de conformidad con lo establecido en el contrato y de acuerdo al detalle que consiste en:

ITEM	CUDIM (CÓDIGO ÚNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS)	NOMBRE GENÉRICO DISPOSITIVO DCI (DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL)	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	11-901-005	Bata manga larga, multiuso (para uso del personal), talla estándar	Tela no tejida, SMS, polietileno 100%, gramaje mínimo 35 g/m <sup>2</sup> , laminada, ribete redondo en el cuello, resistente a fluidos corporales, con mangas largas, puño de algodón 10 cm de largo, apertura posterior con cruce, cinturones para sujeción, no estéril, descartable.	Unidad	1200
2	13-574-001	Cubre zapatos quirúrgicos	Tela no tejida SMS, polipropileno 100%, gramaje mínimo 35 a 40 g/m <sup>2</sup> , impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con cinta elástica, largo aproximado mínimo 38 cm de punta a talón, descartable.	Unidad	1000
3	13-882-001	Gorro quirúrgico, plegable	De tela no tejida SMS, polipropileno 100%, gramaje de 18 g/m <sup>2</sup> a 20 g/m <sup>2</sup> , con elástico en los bordes, plegable, resistente a fluidos, antiestática, tamaño estándar, no estéril, descartable.	Unidad	2200
4	12-458-002	Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar	Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m <sup>2</sup> , de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con elástico, con barra nasal de aluminio cubierta, resistente a fluidos, antiestática, hipoalergénica, no estéril, descartable.	Unidad	5500
5	15-037-002	Traje de protección contra riesgo (Bioseguridad), descartable, talla estándar.	Tela no tejida, SMS, traje tipo overol, gramaje 40 a 60 (+/-5) g/m <sup>2</sup> , de polietileno, polipropileno, con una barrera anti fluido, resistente al desgarre, capucha con elástico que permita ajuste al rostro, ajuste elástico en puños, bastas y espalda, apertura delantera en pecho con cierre nylon/metal en la parte frontal, descartable.	Unidad	650
6	15-037-001	Traje de protección, contra riesgo (Bioseguridad), lavable, reusable, talla estándar.	Traje tipo overol, poliéster, resistente al desgarre, antimicrobiano, antifluidos, manga larga con puños, elásticos en muñecas y talón, apertura delantera en pecho con cierre y una capucha ergonómica con elástico que permite un ajuste confortable al rostro, cintura y tobillos elasticados para una mayor seguridad y libertad de movimiento. Sin costuras en la parte superior de las mangas y hombros, lo cual disminuye la probabilidad de penetración de agentes peligrosos.	Unidad	220

#### **4.- CONDICIONES OPERATIVAS.-**

Se recibe los dispositivos de bioseguridad en base a los requisitos solicitados, en cumplimiento con los lineamientos del MSP, ARCSA y lo dispuesto en el contrato:

- Entrega oportuna de los dispositivos de bioseguridad, en la cantidad señalada conforme las especificaciones técnicas, con lo indicado en el plazo de ejecución, sin costo extra por el flete.
- Fecha de vencimiento mínimo de 12 meses contados desde la fecha de recepción del dispositivo de bioseguridad, lo que será garantizado con la impresión de la fecha de vencimiento en la etiqueta del envase primario.
- Los dispositivos médicos deben tener impreso “PRODUCTO PROHIBIDO SU VENTA”.
- Documentos técnicos referidos para la recepción técnica y administrativa:
  - Copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, u ~~otra certificación de~~ acuerdo al estado regulatorio del producto establecido por la ARCSA.
  - Copia simple del Certificado de Control de Calidad del lote o lotes del dispositivo médico entregado, según aplique.
  - Copia simple del Certificado de Norma ISO 13485 o Norma específica del producto, o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), vigentes, según aplique.
  - Copia simple de la orden de compra /contrato de adquisición (según proceso de adquisición aplicado), a fin de verificar las especificaciones técnicas del objeto de contratación.
  - El Contratista o su delegado, para lo cual el contratista deberá presentar los siguientes documentos: Factura, Garantía Técnica de Calidad, Acta Entrega Recepción y documentos habilitantes de pago

#### **5.- FORMA DE PAGO.-**

El pago se realizará con cargo a los fondos provenientes de la Partida Presupuestaria No. 00.01.1.1.730826.000.0.001 denominada DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL; el PAS-GPI pagará al PROVEEDOR el valor de **USD 20.918,24 (VEINTE MIL NOVECIENTO DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 24/100)**, incluido IVA.

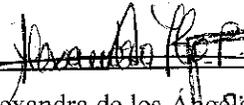
#### **6.- RECEPCIÓN.**

Luego de la verificación correspondiente, se procede a la recepción definitiva de los bienes requeridos por la institución en el Procedimiento de Emergencia, mismos que cumplen con las condiciones, características y especificaciones solicitadas, por lo que de conformidad con el Art 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se suscribe la presente Acta Entrega Recepción.

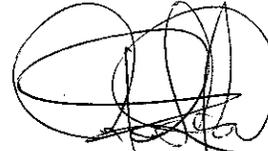


Ibarra, a 08 días del mes de junio del 2020.

**POR EL CONTRATANTE (PAS-GPI):**

  
Dra. Alexandra de los Angeles Flores Paz

**PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL 6**



Ing. Christian Jacinto Salazar Urbina

**GUARDALMACÉN PAS-GPI**

**POR EL PROVEEDOR:**

  
06/06/2020 V

Señor Jara Viteri Fabián Marcelo

**Representante Legal  
JARAVITEX CIA LTDA**

  
RUC: 179257801900  
FIRMA AUTORIZADA



PREFECTURA DE  
IMBABURA  
ADMIN. 2019-2023



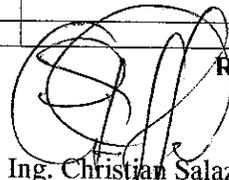
PATRONATO PROVINCIAL  
DE IMBABURA  
ADMIN. 2019-2023

### ACTA ENTREGA- RECEPCION

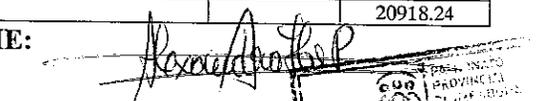
En la ciudad de Ibarra, a los 8 días del mes de Junio de 2020, se realiza la siguiente Acta Entrega Recepción entre las partes: la Sr. Jara Viteri Fabián Marcelo, representante legal de JARAVITEX CIA. LTDA., como parte que realiza la entrega y como parte que reciben el Ing. Christian Salazar, PROFESIONAL EN BODEGA 3 DEL PAS-GPI; y la Dra. Alexandra Flores, PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL 6 DEL PAS-GPI de acuerdo al siguiente detalle:

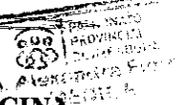
CANTIDAD	DETALLE	P. UNIT.	P.TOTAL
1,000.000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS PRESENTACION: PAR MARCA: ITEX PROCEDENCIA ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: ZAP202006JV01 ELAB.: 01/06/2020 CAD: 01/06/2022	0.2800	280.00
1,200.000	BATA MANGA LARGA MULTUSO TALLA ESTANDAR PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: BM2020006JV01 ELAB.: 01/06/2020 CAD: 01/06/2022	2.2000	2,640.00
2,200.000	GORRAS DESCARTABLES TIPO ORUGA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: GQO2020006JV01 ELAB.: 01/06/2020 CAD: 01/06/2022	0.1100	242.00
5,500.000	MASCARILLA QUIRURGICA CON ELASTICO PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: MASE2020006JV01 ELAB.: 01/06/2020 CAD: 01/06/2022	0.3800	2,090.00
650.000	TRAJE DE PROTECCION CONTRARIESGOS (BIOSEGURIDAD)DESCARTABLE PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: TPPG2020006JV01 ELAB.: 01/06/2020 CAD: 01/06/2022	10.5000	6,825.00
220.000	TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD) LAVABLE, REUSABLE TALLA ESTANDAR PRESENTACION: UNIDAD MARCA: ITEX PROCEDENCIA ECUADOR REG. SAN.: 23-DMN-1116 LOTE: TPRG2020006JV01 ELAB.: 01/06/2020 CAD: 01/06/2022	30.0000	6,600.00
SUBTOTAL			18,677.00
IVA 12%			2241.24
TOTAL			20918.24

RECIBEN CONFORME:

  
Ing. Christian Salazar

PROFESIONAL EN BODEGA 3 DEL  
PAS-GPI

  
Dra. Alexandra Flores  
PROFESIONAL EN MEDICINA  
GENERAL 6 DEL PAS-GPI





## GARANTIA TÉCNICA DEL PRODUCTO

El que suscribe, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa **JARAVITEX CIA. LTDA.** Garantizo que nuestro producto adjudicado mediante **MEMORANDO GPI-NA-PAS-2020-0536-M**, de:

- ✓ **CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS**
- ✓ **BATA MANGA LARGA MULTIUSO (PARA USO DEL PERSONAL) TALLA ESTANDAR**
- ✓ **TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), DESCARTABLE TALLA ESTANDAR**
- ✓ **TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), LAVABLE REHUSABLE, TALLA ESTANDAR**
- ✓ **MASCARILLAS QUIRURGICAS CON ELASTICO**
- ✓ **GORRAS DESCARTABLES TIPO ORUGA**

Cumple con los requisitos de calidad exigidos de acuerdo a las normas de Buenas Prácticas de Manufactura y al Registro Sanitario, que le permiten ser aptos para el uso humano.

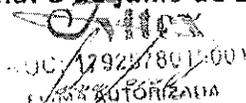
Igualmente, me comprometo a someter al producto a cualquier tipo de control cuando así lo requiera el **PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.**

De igual manera, me comprometo a cumplir oportunamente con todas las entregas formuladas conformes las disposiciones del **PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA** en las condiciones establecidas en los pliegos de insumos médicos.

El **PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA** está plenamente autorizado a realizar, en cualquier tiempo, los análisis de Control de Calidad de nuestro producto a fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas, de seguridad y calidad que le permiten ser apto para uso humano; a la vez que, por nuestra parte nos comprometemos a cancelar el costo que demanden dichos análisis; así como, a la reposición de las unidades utilizadas para este efecto.

Finalmente, **JARAVITEX CIA. LTDA.** Se compromete a reponer las unidades de insumos médicos en caso de Presentar alguna falla imputable al transporte, cumpliendo en todo caso con los términos establecidos en la oferta presentada. Tiene **GARANTIA POR 12 MESES.**

Fecha: **8 de junio de 2020**



JARAVITEX CIA. LTDA.  
AUTORIZADA

ING. **FABIAN JARA VITERI**  
GERENTE GENERAL  
JARAVITEX CIA. LTDA.





laboración de Solicitud      Proceso de Solicitud      Soporte al Usuario

Consulta de Estado Actual de Procesamiento

Certificado de Modificación de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Nacionales

Datos Básicos

Número de Solicitud	157836042020000000003F	Fecha de Solicitud	04/04/2020
Número de Registro Sanitario	23-DMN-1115	Fecha de Emisión de Registro Sanitario	01/11/2016
Fecha de Vigencia de Registro Sanitario	01/11/2021	Ciudad de Emisión de Registro Sanitario	QUITO

Datos de Solicitante

Clasificación de Solicitante	<input checked="" type="radio"/> Persona Jurídica <input type="radio"/> Persona Natural	Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC)	1792578019001
Tipo de Solicitante	GERENTE GENERAL	Cargo de Solicitante	
Nombre o Razón Social de Solicitante	JARAVITEX CIA LTDA		
Representante Legal Solicitante	FABIAN MARCELO JARA VITERI		
País de Solicitante	ECUADOR	Provincia de la Empresa Solicitante	PICHINCHA
Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante	QUITO	Parroquia de la Empresa Solicitante	AMAGUANA
Dirección de la Empresa Solicitante	EL CARMEN CALLE G NO. GLP TIPO 4A INTERSECCION CALLE H		
Nombre de Solicitante	FABIAN MARCELO JARA VITERI		
Teléfono de Solicitante	022090511	Código de Referencia	
Correo Electrónico de Solicitante	AREGULATORIOS@RMFREC	Número de Permiso de Funcionamiento de Solicitante	ARCBA-2018-3114-0000013

Datos de Titular

Titular de Producto	JARAVITEX CIA. LTDA.
País de Titular de Producto	ECUADOR
Dirección de Titular de Producto	EL CARMEN CALLE G NO. GLP TIPO 4A INTERSECCION CALLE H
Teléfono de Titular de Producto	022090511

Datos de Fabricante (Principal)

Clasificación de Fabricante	<input checked="" type="radio"/> Persona Jurídica <input type="radio"/> Persona Natural	Número de Identificación de Fabricante (RUC)	1792578019001
Nombre de Fabricante	JARAVITEX CIA LTDA		
Representante Legal Fabricante			
País de Fabricante	ECUADOR	Provincia	PICHINCHA
Cantón/Ciudad	QUITO	Parroquia	(170152) AMAGUANA
Dirección	EL CARMEN CALLE G NO. GLP TIPO 4A INTERSECCION CALLE H		
Teléfono de Fabricante	022090511	Fax de Fabricante	
Correo Electrónico de Fabricante	AREGULATORIOS@RMFREC		

Datos de Producto

Origen de Producto	NACIONAL	Clasificación de Producto	NINVA M CP G1 R1
CUP	1723247104	Forma de Venta	LIBRE
Nombre Genérico de Producto	Ropa para Protección		
Marca de Producto	ITEX		
Grupo			
Clase de Dispositivo Médico	NO INVASIVO	Nivel de Riesgo	1
Método de Esterilización	ETC		

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des.
1	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
2	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de
3	6307909000000000000	BATA PACIENTE	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Funda plástica	Caja de
4	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
5	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO	PARA APLICACIONES DE MENOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Ítems a Registrar	5
Subpartida Arancelaria	6307909000000000000    LOS DEMAS
Nombre de Producto	BATA QUIRURGICA ESTERIL
Uso de Dispositivo Médico	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESGO QUE REQUIEREN DE UNA TELA RESISTENTE A SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES. PROTECCION DE UNA BARRERA MICROBIOLOGICA
Presentación Comercial	Bolsa plástica x 1 unidad
Descripción de Envase Primario	Funda esteril
Descripción de Envase Secundario	Caja de cartón
Período de vida útil (meses)	24

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des.
1	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA ESTERIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
2	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de
3	6307909000000000000	BATA PACIENTE	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Funda plástica	Caja de
4	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
5	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO	PARA APLICACIONES DE MENOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Ítems a Registrar	5
Subpartida Arancelaria	6307909000000000000    LOS DEMAS
Nombre de Producto	BATA QUIRURGICA
Uso de Dispositivo Médico	PARA ATENCION EN CONSULTORIOS, EMERGENCIAS Y TRATAMIENTOS AMBULATORIOS QUE RECSITAN DE PROTECCION PERSONAL.
Presentación Comercial	Bolsa plástica x 1 unidad

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
1	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
2	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de
3	6307909000000000000	BATA PACIENTE	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Funda plástica	Caja de
4	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
5	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO	PARA APLICACIONES DE MENOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Items a Registrar: 0

Subpartida Arancelaria: 6307909000000000000 LOS DEMAS

Nombre de Producto: BATA PACIENTE

Uso de Dispositivo Médico: PARA ATENCION EN CONSULTORIOS, EMERGENCIAS Y TRATAMIENTOS AMBULATORIOS QUE NECESITAN DE PROTECCION PERSONAL

Presentación Comercial: Bolsa plástica x 1 unidad  
Bolsa plástica x 5 unidades

Descripción de Envase Primario: Funde plástica

Descripción de Envase Secundario: Caja de cartón

Periodo de Vida Útil (meses): 24

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
1	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
2	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de
3	6307909000000000000	BATA PACIENTE	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Funda plástica	Caja de
4	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
5	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO	PARA APLICACIONES DE MENOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Items a Registrar: 0

Subpartida Arancelaria: 6307909000000000000 LOS DEMAS

Nombre de Producto: TERNO QUIRURGICO ESTÉRIL

Uso de Dispositivo Médico: PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESGO QUE REQUIEREN DE UNA TELA RESISTENTE A SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES, PROTECCION DE UNA BARRERA MICROBIOLOGICA

Presentación Comercial: Bolsa plástica x 1 unidad

Descripción de Envase Primario: Funda esteril

Descripción de Envase Secundario: Caja de cartón

Periodo de Vida Útil (meses): 24

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
1	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
2	6307909000000000000	BATA QUIRURGICA	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de
3	6307909000000000000	BATA PACIENTE	PARA ATENCION EN CONSULTOR	Bolsa plástica x 1 uni	Funda plástica	Caja de
4	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO ESTÉRIL	PARA CIRUGIAS DE ALTO RIESG	Bolsa plástica x 1 uni	Funda esteril	Caja de
5	6307909000000000000	TERNO QUIRURGICO	PARA APLICACIONES DE MENOR	Bolsa plástica x 1 uni	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Items a Registrar: 0

Subpartida Arancelaria: 6307909000000000000 LOS DEMAS

Nombre de Producto: TERNO QUIRURGICO

Uso de Dispositivo Médico: PARA APLICACIONES DE MENOR RIESGO, RIESGO MODERADO Y USO PROLONGADO

Presentación Comercial: Bolsa plástica x 1 unidad

Descripción de Envase Primario: Bolsa plástica

Descripción de Envase Secundario: Caja de cartón

Periodo de Vida Útil (meses): 24

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
6	6307909000000000000	GORRO QUIRURGICO, HOMBRE	PARA PERSONAL EXPUESTOS A	Bolsa plástica x 50 un	Bolsa plástica	Caja de
7	6307909000000000000	GORRO QUIRURGICO	PARA PERSONAL EXPUESTOS A	Bolsa x 50 unidades	Bolsa plástica	Caja de
8	6307909000000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS (c	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Funda plástica x 50 u	Bolsa plástica	Caja de
9	6307909000000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Bolsa plástica x 50 un	Bolsa plástica	Caja de
10	6307909000000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON TI	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de

Número Total de Items a Registrar: 0

Subpartida Arancelaria: 6307909000000000000 LOS DEMAS

Nombre de Producto: GORRO QUIRURGICO, HOMBRE

Uso de Dispositivo Médico: PARA PERSONAL EXPUESTOS A APLICACIONES DE MENOR RIESGO Y DE USO PROLONGADO

Presentación Comercial: Bolsa plástica x 50 unidades  
Bolsa plástica x 100 unidades

Descripción de Envase Primario: Bolsa plástica

Descripción de Envase Secundario: Caja de cartón

Periodo de Vida Útil (meses): 24

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
6	6307909000000000000	GORRO QUIRURGICO, HOMBRE	PARA PERSONAL EXPUESTOS A	Bolsa plástica x 50 un	Bolsa plástica	Caja de
7	6307909000000000000	GORRO QUIRURGICO	PARA PERSONAL EXPUESTOS A	Bolsa x 50 unidades	Bolsa plástica	Caja de
8	6307909000000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS (c	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Funda plástica x 50 u	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Items a Registrar	0	
Subpartida Arancelaria	630790900000000000	LOS DEMAS
Nombre de Producto	GORRO QUIRURGICO	
Uso de Dispositivo Médico	PARA PERSONAL EXPUESTOS A APLICACIONES DE MENOR RIESGO Y DE USO PROLONGADO	
Presentación Comercial	Bolsa x 50 unidades Bolsa plástica x 100 unidades	
Descripción de Envase Primario	Bolsa plástica	
Descripción de Envase Secundario	Caja de cartón	
Periodo de Vida Útil (meses)	24	

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
5	630790900000000000	GORRO QUIRURGICO, HOMBRE	PARA PERSONAL EXPUESTOS A	Bolsa plástica x 50 ur	Bolsa plástica	Caja de
7	630790900000000000	GORRO QUIRURGICO	PARA PERSONAL EXPUESTOS A	Bolsa x 50 unidades	Bolsa plástica	Caja de
8	630790900000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS (c	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Funda plástica x 50 u	Bolsa plástica	Caja de
9	630790900000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Bolsa plástica x 50 ur	Bolsa plástica	Caja de
10	630790300000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON TI	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de

Número Total de Items a Registrar	0	
Subpartida Arancelaria	630790900000000000	LOS DEMAS
Nombre de Producto	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS (con antideslizantes)	
Uso de Dispositivo Médico	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALTO RIESGO DONDE SE NECESITE PROTECCION CONFIABLE CONTRA FLUIDOS DE LIQUIDOS Y CORPORALES Y BANDA ANTIDESLIZANTE PARA EVITAR CAIDAS.	
Presentación Comercial	Funda plástica x 50 unidades Bolsa plástica x 100 unidades	
Descripción de Envase Primario	Bolsa plástica	
Descripción de Envase Secundario	Caja de cartón	
Periodo de Vida Útil (meses)	24	

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
5	630790900000000000	GORRO QUIRURGICO, HOMBRE	PARA PERSONAL EXPUESTOS A	Bolsa plástica x 50 ur	Bolsa plástica	Caja de
7	630790900000000000	GORRO QUIRURGICO	PARA PERSONAL EXPUESTOS A	Bolsa x 50 unidades	Bolsa plástica	Caja de
8	630790900000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS (c	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Funda plástica x 50 u	Bolsa plástica	Caja de
9	630790900000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Bolsa plástica x 50 ur	Bolsa plástica	Caja de
10	630790300000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON TI	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de

Número Total de Items a Registrar	0	
Subpartida Arancelaria	630790900000000000	LOS DEMAS
Nombre de Producto	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS	
Uso de Dispositivo Médico	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALTO RIESGO DONDE SE NECESITE PROTECCION CONFIABLE CONTRA FLUIDOS DE LIQUIDOS Y CORPORALES	
Presentación Comercial	Bolsa plástica x 50 unidades Bolsa plástica x 100 unidades	
Descripción de Envase Primario	Bolsa plástica	
Descripción de Envase Secundario	Caja de cartón	
Periodo de Vida Útil (meses)	24	

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
8	630790900000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS (c	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Funda plástica x 50 u	Bolsa plástica	Caja de
9	630790900000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Bolsa plástica x 50 ur	Bolsa plástica	Caja de
10	630790300000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON TI	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de
11	630790300000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON EL	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de
12	630790900000000000	PROTECTOR PARA TALON Y CODO	DISEÑADA PARA LA PROTECCIO	Funda plástica x 1 pa	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Items a Registrar	0	
Subpartida Arancelaria	630790300000000000	MASCARILLAS DE PROTECCION
Nombre de Producto	MASCARILLA QUIRURGICA CON TIRAS DE SUJECION	
Uso de Dispositivo Médico	DISEÑADA PARA PREVENIR LA ENTRADA DE PARTICULAS SOLIDAS Y LIQUIDAS DEL AIRE ADEMÁS DE PROTEGER PRENTE A SALPICADURAS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES.	
Presentación Comercial	caja x 50 unidades caja x 100 unidades	
Descripción de Envase Primario	Caja dispensadora	
Descripción de Envase Secundario	Caja de cartón	
Periodo de Vida Útil (meses)	24	

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Des
8	630790900000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS (c	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Funda plástica x 50 u	Bolsa plástica	Caja de
9	630790900000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Bolsa plástica x 50 ur	Bolsa plástica	Caja de
10	630790300000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON TI	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de
11	630790300000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON EL	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de
12	630790900000000000	PROTECTOR PARA TALON Y CODO	DISEÑADA PARA LA PROTECCIO	Funda plástica x 1 pa	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Items a Registrar	0	
Subpartida Arancelaria	630790300000000000	MASCARILLAS DE PROTECCION
Nombre de Producto	MASCARILLA QUIRURGICA CON ELASTICO	
Uso de Dispositivo Médico	DISEÑADA PARA PREVENIR LA ENTRADA DE PARTICULAS SOLIDAS Y LIQUIDAS DEL AIRE ADEMÁS DE PROTEGER PRENTE A SALPICADURAS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES	
Presentación Comercial	caja x 50 unidades caja x 100 unidades	
Descripción de Envase Primario	Caja dispensadora	
Descripción de Envase Secundario	Caja de cartón	

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Caja de
8	6307909000000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS (C	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Funda plástica x 50 u	Bolsa plástica	Caja de
9	6307909000000000000	CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS	PARA USO EN CIRUGIAS DE ALT	Bolsa plástica x 50 ur	Bolsa plástica	Caja de
10	6307903000000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON TI	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de
11	6307903000000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON EL	DISEÑADA PARA PREVENIR LA E	caja x 50 unidades	Caja dispensadora	Caja de
12	6307909000000000000	PROTECTOR PARA TALON Y CODO	DISEÑADA PARA LA PROTECCIO	Funda plástica x 1 pa	Bolsa plástica	Caja de

Número Total de Items a Registrar: 0

Subpartida Arancelaria: 6307909000000000000 LOS DEMAS

Nombre de Producto: PROTECTOR PARA TALON Y CODO

Uso de Dispositivo Médico: DISEÑADA PARA LA PROTECCIÓN DE TALONES Y CODOS, EN PACIENTES ENCAMADOS POR LARGO TIEMPO.

Presentación Comercial: Funda plástica x 1 par

Descripción de Envase Primario: Bolsa plastica

Descripción de Envase Secundario: Caja de cartón

Periodo de Vida Útil (meses): 24

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Primario
10	6307903000000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON TIRAS DE SUJ	DISEÑADA PARA PREVENIR LA ENTRADA DE	caja x 50 unidades	Caja dispensador
11	6307903000000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON ELASTICO	DISEÑADA PARA PREVENIR LA ENTRADA DE	caja x 50 unidades	Caja dispensador
12	6307909000000000000	PROTECTOR PARA TALON Y CODO	DISEÑADA PARA LA PROTECCION DE TALO	Funda plástica x 1 pa	Bolsa plástica
13	9018390000000000000	TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGO	PROTECCION CONTRA AGENTES INFECCIO	Funda plástica x 1 un	Funda plástica
14	9018390000000000000	TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGO	PROTECCION CONTRA AGENTES INFECCIO	Funda plástica x 1 un	Funda plástica

Número Total de Items a Registrar: 0

Subpartida Arancelaria: 9018390000000000001 REQUIERE REGISTRO SANITARIO, EXCEPTO PARA USO VETERINARIO CON CERTIFICACION DEL MAG

Nombre de Producto: TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGO

Uso de Dispositivo Médico: PROTECCION CONTRA AGENTES INFECCIOSOS

Presentación Comercial: Funda plástica x 1 unidad

Descripción de Envase Primario: Funda plástica

Descripción de Envase Secundario: Caja de cartón

Periodo de Vida Útil (meses): 24

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Primario
10	6307903000000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON TIRAS DE SUJ	DISEÑADA PARA PREVENIR LA ENTRADA DE	caja x 50 unidades	Caja dispensador
11	6307903000000000000	MASCARILLA QUIRURGICA CON ELASTICO	DISEÑADA PARA PREVENIR LA ENTRADA DE	caja x 50 unidades	Caja dispensador
12	6307909000000000000	PROTECTOR PARA TALON Y CODO	DISEÑADA PARA LA PROTECCION DE TALO	Funda plástica x 2 pa	Bolsa plástica
13	9018390000000000000	TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGO	PROTECCION CONTRA AGENTES INFECCIO	Funda plástica x 1 un	Funda plástica
14	9018390000000000000	TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGO	PROTECCION CONTRA AGENTES INFECCIO	Funda plástica x 1 un	Funda plástica

Número Total de Items a Registrar: 0

Subpartida Arancelaria: 9018390000000000001 REQUIERE REGISTRO SANITARIO, EXCEPTO PARA USO VETERINARIO CON CERTIFICACION DEL MAG

Nombre de Producto: TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGO

Uso de Dispositivo Médico: PROTECCION CONTRA AGENTES INFECCIOSOS

Presentación Comercial: Funda plástica x 1 unidad

Descripción de Envase Primario: Funda plástica

Descripción de Envase Secundario: Caja de cartón

Periodo de Vida Útil (meses): 24

Datos de Modificación

No.	Fecha de Modificación de Certificado	Motivo de Emisión de Nuevo Certificado
1	20/Abr/2019	EMISION DE NUEVO CERTIFICADO POR: (1) INCLUSION DE NUEVO ITEM: PROTECTOR PARA TALON Y CODO CAMB
2	21/Ene/2019	EMISION DE NUEVO CERTIFICADO POR: (1) INCLUSION DE NUEVO ITEM: PROTECCION CONTRA RIESGO, TRAJE DE
3	21/Ene/2019	EMISION DE NUEVO CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO POR: (1) CAMBIO DE NOMBRE EN LOS ITEMS: 1. A: BATA QUIRURGICA ESTERIL
4	16/Abr/2020	EMISION DE NUEVO CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO POR: (1) INCLUSION DE LOS ITEMS Nº13 Y 14: TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIEGO, TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGO REUSABLE.

Fecha de Modificación de Certificado: 20/04/2019

Motivo de Emisión de Nuevo Certificado: (1) INCLUSION DE LOS ITEMS Nº13 Y 14: TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIEGO, TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGO REUSABLE.

Datos de Autorización

Nombre de Autorizante: LEONARDO DA SILVA SARALEGUI Cargo de Autorizante: COORDINADOR GENERAL TECNICO DE CERTI

Documento Adjunto

No.	Archivo	Tamaño de Archivo
1	Informe_Tecnico_90480753.pdf	50,447



## CARTA DE COMPROMISO DE CANJE

El que suscribe, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa JARAVITEX CIA. LTDA. Me comprometo a reponer las unidades al PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA de la MEMORANDO GPT-NA-PAS 2020-0536-M:

- ✓ CUBRE ZAPATOS QUIRURGICOS
- ✓ BATA MANGA LARGA MULTIUSO (PARA USO DEL PERSONAL) TALLA ESTANDAR
- ✓ TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), DESCARTABLE TALLA ESTANDAR
- ✓ TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS (BIOSEGURIDAD), LAVABLE, REHUSABLE, TALLA ESTANDAR
- ✓ MASCARILLAS QUIRURGICAS CON ELASTICO
- ✓ GORRAS DESCARTABLES TIPO ORUGA

De los productos antes mencionados se debe solicitar el canje con 2 meses de anterioridad a la fecha de su vencimiento, o a su vez si se presenta falla de fabricación más no por el mal uso del mismo.

La solicitud se la debe realizar mediante un documento formal, en el cual deberá constar todos los datos de los insumos próximos a vencer, los productos y empaques deberán estar en perfectas condiciones.

La recepción de la solicitud de canje será el único documento habilitante para proceder con el tramite pertinente.

Fecha: 8 de junio de 2020

  
RUC: 1821884150  
FIRMA AUTORIZADA

ING. FABIAN JARA VITERI  
GERENTE GENERAL  
JARAVITEX CIA. LTDA.





## CERTIFICADO DE ANALISIS CUBRE ZAPATOS QUIRÚRGICOS

No. De Lote	Fecha de elaboración	Fecha de expiración
ZAP202006JV01	06/2020	06/2022

ANALISIS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS	DISPOSICIÓN
<b>ORGANOLÉPTICOS</b>			
<b>COLOR</b>	Azul	Azul	CUMPLE
<b>ASPECTO</b>	Tela lisa uniforme, sin manchas, descartable	Tela lisa uniforme, sin manchas, descartable	CUMPLE
<b>DESCRIPCION</b>	Cinta elástica, con lámina antideslizante, largo aproximado mínimo 38 cm de punta a talón.	Cinta elástica, con lámina antideslizante, largo aproximado mínimo 38 cm de punta a talón.	CUMPLE
<b>FISICOS</b>			
<b>COMPOSICIÓN</b>	Fabricada en tela no tejida SMS, polipropileno 100%	Fabricada en tela no tejida SMS, polipropileno 100%	CUMPLE
<b>GRAMAJE</b>	Mínimo 40 g/m <sup>2</sup>	40 g/m <sup>2</sup>	CUMPLE
<b>RESISTENCIA</b>	Resiste al desgarre	Resistente	CUMPLE
<b>PERMEABILIDAD</b>	Resistente a fluidos	Resistente a fluidos	CUMPLE
<b>ESTERILIDAD</b>	No estéril	No estéril	CUMPLE

**Conclusión:** El producto Cubre Zapatos Quirurgicos (Con Antideslizante) de la marca ITEX, cumple con las especificaciones técnicas.

Elaborado y Aprobado por:  Q.F. Ivonne Torres Responsable Técnico JARAVITEX CIA. LTDA.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





## CERTIFICADO DE ANALISIS

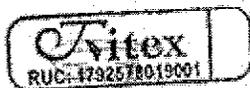
### BATA QUIRURGICA (Manga larga Multiuso)

No. De Lote	Fecha de elaboración	Fecha de expiración
BM202006JV01	06/2020	06/2022

ANALISIS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS	DISPOSICIÓN
<b>ORGANOLÉPTICOS</b>			
<b>COLOR</b>	Azul	Azul	CUMPLE
<b>ASPECTO</b>	Tela lisa uniforme, sin manchas, descartable	Tela lisa uniforme, sin manchas, descartable	CUMPLE
<b>FISICOS</b>			
<b>COMPOSICIÓN</b>	Fabricada en tela no tejida SMS, polipropileno 100%	Fabricada en tela no tejida SMS, polipropileno 100%	CUMPLE
<b>GRAMAJE</b>	35 a 50 g/m <sup>2</sup>	35 g/m <sup>2</sup>	CUMPLE
<b>RESISTENCIA</b>	Resiste al desgarre	Resistente	CUMPLE
<b>PERMEABILIDAD</b>	Resistente a fluidos	Resistente a fluidos	CUMPLE
<b>ESTERILIDAD</b>	No estéril	No estéril	CUMPLE

**Conclusión:** El producto Bata Quirúrgica (Manga Larga Multiuso) de la marca ITEX, cumple con las especificaciones técnicas.

Elaborado y Aprobado por:



Q.F. Ivonne Torres  
Responsable Técnico

JARAVITEX CIA. LTDA.





## CERTIFICADO DE ANALISIS

### TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS

No. De Lote	Fecha de elaboración	Fecha de expiración
TPPG202006JV01	2020-06	2022-06

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS	DISPOSICIÓN
<b>ORGANOLÉPTICOS</b>			
<b>COLOR</b>	Azul	Azul	CUMPLE
<b>ASPECTO</b>	Tela lisa uniforme Sin Manchas	Tela lisa uniforme Sin Manchas	CUMPLE
<b>FISICOS</b>			
<b>COMPOSICIÓN</b>	Fabricada en tela no tejida SMS, polipropileno 100% 100%	Fabricada en tela no tejida SMS, polipropileno 100%	CUMPLE
<b>GRAMAJE</b>	55-65 g/m2	50 g/m2	CUMPLE
<b>RESISTENCIA</b>	Resiste al desgarre	Resistente	CUMPLE
<b>PERMEABILIDAD</b>	Impermeable	Impermeable	CUMPLE

**Conclusión:** El producto Traje de protección contra riesgos biológicos (polipropileno) de la marca ITEX, cumple con las especificaciones técnicas.

Elaborado y Aprobado por:



Q.F. Ivonne Torres  
Responsable Técnico  
JARAVITEX CIA. LTDA.





## CERTIFICADO DE ANALISIS

### TRAJE DE PROTECCION CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS REUSABLE

No. De Lote	Fecha de elaboración	Fecha de expiración
TPRG202006JV01	2020-06	2022-06

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS	DISPOSICIÓN
<b>ORGANOLÉPTICOS</b>			
<b>COLOR</b>	Blanco	Blanco	CUMPLE
<b>ASPECTO</b>	Tela lisa uniforme Sin Manchas	Tela lisa uniforme Sin Manchas	CUMPLE
<b>FISICOS</b>			
<b>COMPOSICIÓN</b>	Fabricada en tela de poliéster microfibra 100%	Fabricada en tela de poliéster microfibra 100%	CUMPLE
<b>RESISTENCIA</b>	Resiste al desgarre	Resistente	CUMPLE
<b>PERMEABILIDAD</b>	Impermeable	Impermeable	CUMPLE

**Conclusión:** El producto Traje de protección contra riesgos biológicos reusable de la marca ITEX, cumple con las especificaciones técnicas.

Elaborado y Aprobado por:



Q.F. Ivonne Torres  
Responsable Técnico

JARAVITEX CIA. LTDA.





## CERTIFICADO DE ANALISIS

### GORRO PARA MUJER

No. De Lote	Fecha de elaboración	Fecha de expiración
GQO202006JV01	06/2020	06/2022

ANALISIS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS	DISPOSICIÓN
<b>ORGANOLÉPTICOS</b>			
COLOR	Azul	Azul	CUMPLE
ASPECTO	Tela lisa uniforme, sin manchas, descartable	Tela lisa uniforme, sin manchas, descartable	CUMPLE
<b>FISICOS</b>			
COMPOSICIÓN	Fabricada en tela no tejida SMS, polipropileno 100%	Fabricada en tela no tejida SMS, polipropileno 100%	CUMPLE
GRAMAJE	35 g/m2	35 g/m2	CUMPLE
RESISTENCIA	Resiste al desgarre	Resistente	CUMPLE
PERMEABILIDAD	Resistente a fluidos	Resistente a fluidos	CUMPLE
ESTERILIDAD	No estéril	No estéril	CUMPLE

**Conclusión:** El producto Gorro para mujer de la marca ITEX, cumple con las especificaciones técnicas.

Elaborado y Aprobado por:



Q.F. Ivonne Torres  
Responsable Técnico

JARAVITEX CIA. LTDA.





**CERTIFICADO DE ANALISIS**  
**MARCARILLA QUIRURGICA CON ELÁSTICO**

No. De Lote	Fecha de elaboración	Fecha de expiración
MASE202006JV01	06/2020	06/2022

ANALISIS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS	DISPOSICIÓN
<b>ORGANOLÉPTICOS</b>			
COLOR	Azul	Azul	CUMPLE
ASPECTO	Tela lisa uniforme Sin Manchas, descartable	Tela lisa uniforme Sin Manchas, descartable	CUMPLE
<b>FISICOS</b>			
COMPOSICIÓN	Fabricada en tela no tejida, polipropileno 100%.	Fabricada en tela no tejida, polipropileno 100%.	CUMPLE
GRAMAJE	Capa 1: 30 g/m2 Capa 2: 25 g/m2 Capa 3: 30 g/m2	Capa 1: 30 g/m2 Capa 2: 25 g/m2 Capa 3: 30 g/m2	CUMPLE
RESISTENCIA	Resiste al desgarre	Resistente	CUMPLE
PERMEABILIDAD	Resistente a fluidos	Resistente a fluidos	CUMPLE
<b>MICROBIOLÓGICO</b>			
ESTERILIDAD	No estéril	No estéril	CUMPLE

**Conclusión:** El producto Mascarilla Quirúrgica con elástico de la marca ITEX, cumple con las especificaciones técnicas.

Elaborado y Aprobado por:



Q.F. Ivonne Torres  
Responsable Técnico  
JARAVITEX CIA. LTDA.



# C.I.C

**CALIDAD INTERNACIONAL DE CERTIFICACIONES**

## CERTIFICADO

Nº. 13MQ593541.2 -2 de 3



**JARAVITEX CIA. LTDA.**

*El Carmen, Calle G No. GLP tipo 4A, intersección Calle H  
Quito - Ecuador*

Ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en la Norma Internacional:

# ISO 13485:2016

## Sistema de Gestión de la Calidad de Productos Sanitarios

NO APLICABLES

7-5.3 Actividades durante la Instalación

7-5.4 Actividades de Asistencia Técnica

7-5.9.2 Requisitos para Dispositivos Médicos Implantable

7-5.10 Propiedad del Cliente

Este certificado es aplicable a las siguientes actividades:

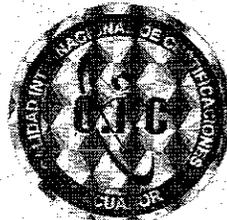
**“PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y  
DISTRIBUCIÓN DE VENDAS Y ROPA DESCARTABLE  
ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL”**

El Sistema de Gestión debe mantenerse durante el tiempo que dura la presente Certificación, debiendo satisfacer los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015.

**CALIDAD INTERNACIONAL DE CERTIFICACIONES CICAYBECE S.A.,**  
verificará el cumplimiento de la Normativa exigida.

El ciclo completo de certificación tiene una duración de 3 años a partir de la Decisión del Comité Técnico, siempre que se cumplan las auditorías de vigilancia, verificar el estado de su certificación en la dirección [www.cicert.com.ec](http://www.cicert.com.ec)

C.I.C.  
Pedro Ponce Carrasco ES-06 y Av.  
Diego de Almagro, Edif. Diego de  
Almagro, Piso. 2 Of. 202, 215  
[gerenciageneral@cicert.com.ec](mailto:gerenciageneral@cicert.com.ec)  
Quito - Ecuador



Fecha Auditoría Renovación: 2018/10/18  
Decisión Comité Técnico: 2018/11/16  
Fecha de Expiración de este certificado: 2020/11/16



*[Signature]*  
**IQC**





**CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y  
TRANSPORTE PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS**

**ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO: INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**

El establecimiento aplica la norma de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte establecidas en el Ecuador, de conformidad con el Acuerdo Ministerial 00004872, publicado mediante R.O. 260 el 04 de junio de 2014, y en su última modificación el 30 de noviembre de 2016, está sujeto a inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de dicha norma.

El establecimiento farmacéutico está certificado para:

**ALMACENAR:** ~~Productos que requieren temperatura de refrigeración (2 a 8°C):~~ Medicamentos en general, Medicamentos biológicos, Productos para la industria farmacéutica; **Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C):** Medicamentos en general, Medicamento homeopáticos, Productos naturales procesados de uso medicinal, Medicamento biológico, Productos para la industria farmacéutica, Dispositivos médicos, Productos absorbentes de higiene personal, Cosméticos; **Productos que requieren Protección de Luz (Fotosensibles):** Medicamentos en general, Medicamentos biológicos, Productos para la industria farmacéutica; **Productos que requieren temperatura no mayor a 52°C:** Medicamentos en general (Gases Medicinales).

**ALMACENAR (Cross docking):** ~~Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C):~~ Medicamentos en general, Medicamento homeopáticos, Productos naturales procesados de uso medicinal, Dispositivos médicos.

Dispone de **ÁREA DE IMPRESIONES INKJET**. En esta área no se realizarán procesos que afecten la integridad o sellado de los envases primarios y secundarios de los productos, así como tampoco procesos que afecten la estabilidad de los mismos como el termoencogible, salvo que este proceso esté autorizado en el Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria. En esta área se podrán realizar impresiones de leyendas como: "Precio de venta al Público", "Muestra Médica. Prohibida su Venta", "MSP Medicamento Gratuito", "IESS Prohibida su Venta" entre otras, y acondicionamiento de dispositivos médicos de uso humano importados, para cumplir con los requisitos del Registro Sanitario.

Se prohíbe la impresión del número de registro sanitario, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, tanto para medicamentos de fabricación nacional como extranjera.

**DISTRIBUIR:** ~~Productos que requieren temperatura de refrigeración (2 a 8°C):~~ Medicamentos en general, Medicamentos biológicos, Productos para la industria farmacéutica; **Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C):** Medicamentos en general, Medicamento homeopáticos, Productos naturales procesados de uso medicinal, Medicamento biológico, Productos para la industria farmacéutica, Dispositivos médicos, Productos absorbentes de higiene personal, Cosméticos; **Productos que requieren Protección de Luz (Fotosensibles):** Medicamentos en general, Medicamentos biológicos, Productos para la industria farmacéutica; **Productos que requieren temperatura no mayor a 52°C:** Medicamentos en general (Gases Medicinales).

**TRANSPORTAR:** ~~Productos que requieren temperatura de refrigeración (2 a 8°C):~~ Medicamentos en general, Medicamentos biológicos, Productos para la industria farmacéutica; **Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C):** Medicamentos en general, Medicamento homeopáticos, Productos naturales procesados de uso medicinal, Medicamento biológico, Productos para la industria farmacéutica, Dispositivos médicos, Productos absorbentes de higiene personal, Cosméticos; **Productos que requieren Protección de Luz (Fotosensibles):** Medicamentos en general, Medicamentos biológicos, Productos para la industria farmacéutica; **Productos que requieren temperatura no mayor a 52°C:** Medicamentos en general (Gases





**CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS**

**ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO: INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**

Medicinales): **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., ESTABLECIMIENTO N° 004, CERTIFICADO N°: BPADT-EF-167-2018:** Productos que requieren temperatura de refrigeración (2 a 8°C): Medicamentos en general, Medicamentos biológicos, Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C): Medicamentos en general, Medicamento homeopáticos, Productos naturales procesados de uso medicinal, Productos para la industria farmacéutica, Dispositivos médicos, Productos absorbentes de higiene personal, Cosméticos, **Productos que requieren Protección de Luz (Fotosensibles):** Medicamentos en general; **JVCURIER CIA.LTDA., ESTABLECIMIENTO N° 001, CERTIFICADO N°: BPADT-EF-268-2018** Productos que requieren temperatura de refrigeración (2 a 8°C): Medicamentos en general, Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C): Medicamentos en general, Productos naturales procesados de uso medicinal, Dispositivos médicos, Productos absorbentes de higiene personal, Cosméticos, **Productos que requieren Protección de Luz (Fotosensibles):** Medicamentos en general.

**VEHÍCULOS CERTIFICADOS (PLACA VEHICULAR):** Productos que requieren temperatura de refrigeración (2 a 8°C) (con uso de coolers) (código: T13, T40): PZY-0868, IBC-8592, PCM-7454, PDG-4343, PAB-7095, GPJ-821, TBF-4438, PAC-9245, PDH-9808, PAC-6098, PAB-6858, PBM-9721, **Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C):** PZY-0868, IBC-8592, PCM-7454, PDG-4343, PAB-7095, GPJ-821, TBF-4438, PAC-9245, PDH-9808, PAC-6098, PAB-6858, PBM-9721, **Productos que requieren Protección de Luz (Fotosensibles):** PZY-0868, IBC-8592, PCM-7454, PDG-4343, PAB-7095, GPJ-821, TBF-4438, PAC-9245, PDH-9808, PAC-6098, PAB-6858, PBM-9721, **Productos que requieren temperatura no mayor a 52°C (Gases Medicinales):** PZY-0868, IBC-8592, PCM-7454, PDG-4343, PAB-7095, GPJ-821, TBF-4438, PAC-9245, PDH-9808, PAC-6098, PAB-6858, PBM-9721.

CERTIFICADO N°: BPADT-EF-034-2017  
RESPONSABLE TÉCNICO: Alberto Fabián Mejía Mejía  
RESPONSABLE LEGAL: Hernán Francisco Villacís Merino

PROVINCIA: Pichincha CANTÓN: Rumiñahui  
PARROQUIA: Sangolquí DIRECCIÓN: Av. Los Shyris S/N Km. 5 1/2  
ESTABLECIMIENTO: 006 via Amaguaña y Secundaria

**FECHA DE EMISIÓN: 27 de febrero de 2020 VÁLIDO HASTA: 27 de febrero de 2023**

*Guayaquil, 05/01/2017, se emite certificado por obtención de BPA, D y T.  
Guayaquil, 27/02/2020, se emite certificado por renovación de BPA, D y T.*

**ING. LEONARDO DA SILVA SARALEGUI**  
**COORDINADOR GENERAL TÉCNICO DE CERTIFICACIONES**  
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA, DOCTOR**  
**LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ**

JO.







GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0536-M

Ibarra, 04 de junio de 2020

*2020-06-04  
Ing. Cealia Paez  
si cono miembros  
tramite post-  
me te post-  
u*

**PARA:** Dr. Alberto Napoleón De la Torre Montalvo  
Administrador General del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial  
de Imbabura

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE  
INSUMOS MÉDICOS

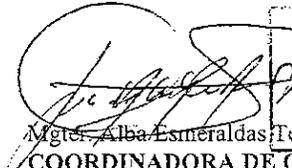
De mi consideración:

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se designe a quien corresponda se realice la orden compra, en referencia al Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0139-O de fecha 26 de Mayo de 2020, en el que con sumilla inserta se autoriza la contratación y solicita la elaboración del contrato al Abg. Diego Veleasteguí con la empresa ganadora, para la adquisición de Insumos Médicos que serán entregados al Sistema Sanitario de Salud de la provincia de Imbabura, como parte de las estrategias de mitigación de la Pandemia COVID -19, de acuerdo a los lineamientos de Salud Pública y de la Organización Mundial de Salud para garantizar la salud de los pacientes y trabajadores.

Pedido que lo hago en base al requerimiento presentado por la Dra. Alexandra de los Angeles Flores Páez profesional del Proceso de Salud PAS-GPI con Memorando Nro. GPI-NA-PAS-2020-0481-M, y en base al Oficio Nro GPI-NA-PAS-2020-0137-O en el que consta la sumilla inserta con la autorización del estudio de mercado y que se encuentra contemplando en el Contrato Nro PAS-GPI-CP-06-2020 documentos y adjuntos en los que consta los detalles para la Orden de Compra.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
  
 Coordinación Técnica y Proyectos  
 Patronato de Acción Social  
 Mgr. Alba Esmeraldas Terán  
 GAD Provincial de Imbabura  
**COORDINADORA DE GESTIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS**

Anexos: Proforma Ganadora, Cuadro Comparativo.  
 - proforma ganadora para unacem.pdf  
 - cuadro comparativo dispositivos con registro 1.xlsx



Quito, 8 de  
Oficio. ITX

Señores:

**PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL  
DE IMBABURA**

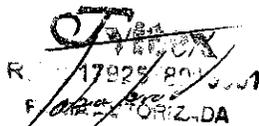
Presente. -

Apreciados Señores:

Yo, Jara Viteri Fabián Marcelo con CI: 1714630470 en calidad de representante legal de la Compañía JARAVITEX CIA. LTDA., con número de Ruc: 1792578019001 autorizo a la señora Yolanda Bahamonde con C.I. 1711100360 a realizar el trámite de legalización de facturas actas y entrega de productos en esta institución y cualquier otra diligencia correspondiente a la entrega.

Agradecemos la favorable atención que dé a la presente.

Atentamente,



R. 1792578019001  
F. DIRECTORIZADA

-----  
**ING. FABIAN JARA VITERI  
GERENTE GENERAL  
JARAVITEX CIA. LTDA.**





CONFIDENCIAL

## CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 17, Enero, 2020

Señores

A QUIEN INTERESE

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) JARAVITEX CIA. LTDA portador(a) de la Registro Único del Contribuyente No. 1792578019001 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

## Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
0	2100105128	CTA.CTE EMPRESARIAL	ACTIVO	5 CIFRA (S)ALTA (S)	USD	30/07/2015	PROPIETARIO	0

## Créditos

No. Cuenta	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
14376300	DIRECTO - OTR FIANZAS BANKTRAD	12/11/2020	ACTIVO	5 CIFRA(S)BAJA (S)
2947941	DIRECTO - MASTER CARD	08/01/2020	ACTIVO	2 CIFRA(S)BAJA (S)

## OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

  
Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



IDENTIFICACION: **171463047-0**

EDAD: 37  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 NOMBRE: JARA VITERI FABIAN MARCELO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 LA VIOLETA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARSA FERNANDA  
 VARELA MOHALES



INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO  
 VOTACION: V214304442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARA FABIAN MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VITERI O SUSANA DEL CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO 2017-01-18  
 FECHA DE ASIGNACION: 2027-01-18





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 29 - MARZO - 2019

0011 M  
 0011 - 133  
 1714630470

JARA VITERI FABIAN MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

1714630470  
 PICHINCHA  
 RUMIRAHUI  
 SAN RAFAEL




**ELECCIONES**  
 SECCIONALES Y EPSES  
**2019**

CIUDADANA/O:  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGO  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

*Jara*

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792578019001  
**RAZÓN SOCIAL:** JARAVITEX CIA LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:** JARAVITEX CIA LTDA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARA VITERI FABIAN MARCELO  
**CONTADOR:** PAREDES FREIRE MARGOTH VERONICA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/04/2015  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 28/04/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/01/2019  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONFECCION DE TODO TIPO DE TEXTILES E INSUMOS HOSPITALARIOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINGHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Ciudadela: EL CARMEN Barrio: EL CARMEN Calle: CALLE G Numero: GLP.TIPO4A Interseccion: CALLE H Piso: 0 Referencia ubicacion: DETRÁS DE GASOLINERA EL OSO Telefono Trabajo: 022090511 Celular: 0995905574 Email: contabilidad@jaravitex.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINGHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000723858

Fecha: 22/03/2019 08:32:05 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792578019001

RAZÓN SOCIAL:

JARAVITEX CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	28/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	JARAVITEX CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE TEXTILES E INSUMOS HOSPITALARIOS.

CONFECCION DE TODA CLASE DE UNIFORMES.

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCION DE PRODUCTOS TEJIDOS O NO TEJIDOS.

CONFECCION DE TODO TIPO DE TEXTILES E INSUMOS HOSPITALARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Ciudadela: EL CARMEN Barrio: EL CARMEN Calle: CALLE G Numero: GLP.TIPO4A Interseccion: CALLE H Referencia: DETRÁS DE GASOLINERA EL OSO Piso: 0 Telefono Trabajo: 022090511 Celular: 0995905574 Email: contabilidad@jaravitex.com



Código: RIMRUC2019000723858

Fecha: 22/03/2019 08:32:05 AM

1420



Quito, 02 de enero del 2019

Señor  
**Fabian Marcelo Jara Viteri**  
Presente. -

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA JARAVITEX CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñara por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA JARAVITEX CIA. LTDA. le corresponde al Gerente General y en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde a la ~~Presidenta sustituirlo.~~

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario vigésimo segundo del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2014, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de noviembre del 2014.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente.

D)   
**Torres Sosa Erick Jair**  
Secretario *Ad-hoc* de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 02 de enero de 2019.

D)   
**Fabian Marcelo Jara Viteri**  
C.C. 1714630470

CERTIFICO que, el señor Fabian Marcelo Jara Viteri acepto el nombramiento. Quito, 02 de enero de 2019.

D)   
**Torres Sosa Erick Jair**  
Secretario *Ad-hoc* de la Junta

TRÁMITE NÚMERO: 1426



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	385
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARAVITEX CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARA VITERI FABIAN MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1714630470
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONT. RM# 5325 DEL 25/11/2014 NOT. 22 DEL 22/10/2014.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



## Sistema Oficial de

GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Contratación Pública

## REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **JARAVITEX CIA LTDA** con RUC número **1792578019001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:** JARAVITEX CIA LTDA

Naturaleza Jurídica: Compañía Limitada

Máxima Autoridad Representante Legal: JARA VITERI FABIAN MARCELO

Documento de Identificación: 1714630470

Categoría: Pequeña Empresa  
100.001-1.000.000

**Dirección Principal:**

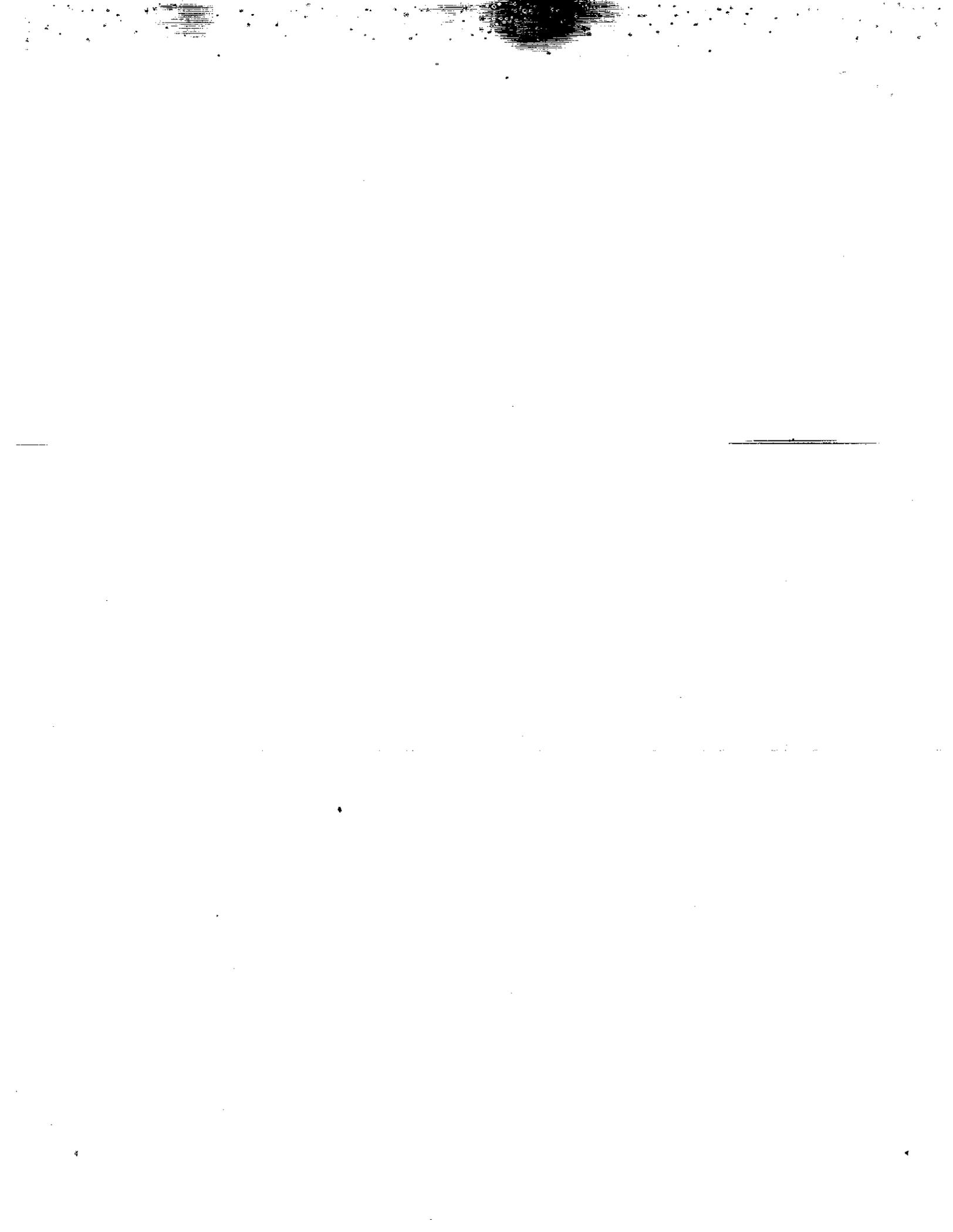
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SOLANDA Transversal: AVDA ILALO Calle: LOS PIQUEROS  
Número: LOTE2 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: comercial@rmjf.ec Teléfono(s):

**Bienes, Obras o Servicios Suministrados**

Código	Producto
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS

**El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo**

Responsable: FJ\_VITEX



AGENCIA NACIONAL DE  
**REGULACIÓN, CONTROL  
Y VIGILANCIA SANITARIA**

DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ

**PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: ARCSA-2019-3.1.2-0000008**

Nombre o Razón Social del establecimiento: JARAVITEX CIA LTDA

Nombre del Propietario o Representante Legal: JARA VITERI FABIAN MARCELO

Número del RUC del establecimiento: 1792578019001 Establecimiento N°: 1

Provincia: PICHINCHA

Cantón: RUMIÑAHUI

Parroquia: SANGOLQUI

Sector/Referencia: TRAS LA GASOLINERA EL OSO

Dirección: BARRIO: EL CARMEN CIUDADELA: EL CARMEN CALLE: CALLE G NUMERO:  
GLP.TIPO4A INTERSECCIÓN: CALLE H

Actividades / Tipo(s) de establecimiento(s):

\* 3.1.2 LABORATORIO FABRICANTE DE DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANA EMPRESA.

Riesgo: Alto

\* 3.4 ESTABLECIMIENTOS DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS BIOQUIMICOS DE  
DIAGNOSTICO IN VITRO PARA USO HUMANO ESTABLECIMIENTOS DE  
COMERCIALIZACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y/O REACTIVOS BIOQUIMICOS DE  
DIAGNOSTICO IN VITRO PARA USO HUMANO. Riesgo: Medio

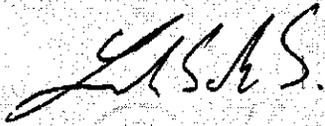
Fecha de Emisión: 04-12-2019

Fecha de Vigencia: 04-12-2020

Total pago: 330.96

**Estado: VIGENTE**

Fecha de Impresión del Documento: 05-12-2019

  
Ing. Leonardo Da Silva Saralegui

Coordinador General Técnico de Certificaciones - Agencia Nacional De Regulación,  
Control Y Vigilancia Sanitaria - ARCSA "Dr. Leopoldo Izquieta Pérez"



**Nota:**

Las condiciones en la cual se emitió el Permiso de Funcionamiento, son verificables en cualquier momento por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria "Dr. Leopoldo Izquieta Pérez" y este se emite en el formato a la fecha de impresión del documento.

